



NACIONES UNIDAS
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Condena a las FARC-EP y al ELN por crímenes de guerra en Arauca

Bogotá D.C., agosto 13 de 2006

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el homicidio selectivo, el reclutamiento de niños y niñas, el reclutamiento forzado de adultos y el desplazamiento forzado del que están siendo víctimas centenares de personas en Arauca.

Según información recogida por la Oficina los combates entre las FARC-EP y el ELN, el homicidio selectivo de por lo menos 20 personas –ocurrido entre marzo y agosto de 2006- el reclutamiento de niños y niñas, y el reclutamiento forzado de adultos por parte de ambos grupos guerrilleros han provocado el desplazamiento forzado de un número indeterminado de familias que habitaban las áreas rurales de Fortul, Tame, Arauquita y Saravena.

La Oficina reitera a los miembros de las FARC-EP y del ELN que los crímenes citados anteriormente constituyen graves infracciones del derecho internacional humanitario y crímenes de guerra.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP y al Comando Central del ELN a impartir entre los miembros de su organización ilegal la orden estricta de respeto por las normas humanitarias. La Oficina reitera a ambos grupos guerrilleros que todas las personas que participan en las hostilidades tienen la obligación de respetar a la población civil.

La Oficina confía en que las autoridades pertinentes brindarán atención pronta y adecuada a las familias en situación de desplazamiento, e implementarán mecanismos eficaces para evitar nuevas infracciones y garantizar la protección de la población de esta zona del país.